



El Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C



Hace constar que el (la) Ciudadano (a):

Arquitecto Aldemar Garduño Hernández

Demostró poseer los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes exigidos al amparo del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México en:

Residente de Obra

Expedida en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 22 de Marzo de 2018 Con vigencia hasta el 22 de Marzo de 2021 requiriéndose Revalidación Anual

El Presidente del XXIV Consejo Directivo

Ing. Jaime Bastida Mora

El Coordinador del Comité Dictaminador

Ing. Miguel Román Osornio

El presente documento certifica los conocimientos y habilidades del C. Arquitecto Aldemar. Galduño Hermande?

En cumplimiento del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y queda registrado en el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. bajo el siguiente número de folio:

Atentamente:

Centro de Actualización Profesional